Para prevenir e remediar el daño que con sus ocasiones
podria hazer en los lugares destas costas del distrito de su ex.ª
ordena e manda esta villa tenga prevenida e apreetada toda la
gente de guerra que ay en ella para acudir a donde la necesidad
pidiere e vista por sus mds. acordaron se notifique a don Gonçalo
Muñoz Giron capitan de la milicia desta villa tenga apreetada
la gente de su compañia de mas de lo qual se le cargo que todos
los vecinos desta villa utiles para la guerra de veynte años hasta cinquenta
estan apreetados con sus armas y vengan a hazer demostracion e lista
dellas a estos mds. para que la una y otra gente acuda a
donde ordenare e mandare el dho. Sr. Marques por su tiempo y en todo
sea tenida al servicio de su Mag.d so pena de que se procedera contra
los que no lo cumplieren por todo rigor de mas de que a su costa
se ponga soldado que sirva por el en qual quier jornada que
se offreciere — y el dho. abaxo se le cargo la plaça publica desta villa
y calles della mañana dia de todos santos

Vandera y caxas.

El dho. don Pº Muñoz al ferez mayor propuso que la villa a muchos
dias que no tiene bandera ni caxas porque se an gastado y consu-
mido con el servicio y tiempo y asi esta imposibilitada de acudir
con gente de guerra a qualquiera que se offreciere y pidiere
necesidad y esta villa tiene obligacion a proveer la dha. bandera
y caxas conforme al titulo real de su officio pidio a sus mds.
lo manden hazer luego para si fuere necesario acudir a la necesidad
de arriba a servir a su Mag.d e visto por el dho. Cabildo
mandaron la dha. bandera y dos caxas se hagan luego y para
ello se libre en los propios de este q.to lo que fuere necesario y se cometio
a don Rº de Mora diputado del mes de nov.e que viene y que
para el segundo aviso que se tenga de su ex.ª el dho. se acate el ayuntam.to
para nombrar capitan y proveer lo que mas convenga al servicio
de su Mag.d y con esto se acabo el dho. ayuntam.to e lo firmaron con-
forme a la costumbre —

El lic.do Lanos — Don Pº Muñoz — Ginés de la Serna
Nogueroa

Ante mi
Pº de Portillo
Srio.